

SESIÓN ORDINARIA N°.65-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.65-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 11 de febrero del año 2021, al ser las dieciocho horas con seis minutos.

A continuación el señor Quirós Araya Presidente de dicho Órgano Colegiado da la bienvenida y brinda un minuto de reflexión; una vez finalizada la reflexión se procede por parte del Directorio de este Concejo Municipal a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL				
Alfredo	Quirós	Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL	
Diana	Vanessa	Andrade	Chavarria	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Mario Mora Marín				
Karla Espinoza Majano				
María de los Ángeles Brenes Oviedo				
Vladimir Mora Nájera				
Leonardo Jiménez Campos				
José Otilio Nuñez Mora				
Oscar Sanabria Villalobos				
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Leda Patricia Hernández Castro				
Ricardo Granados Valverde				
Carlos Alberto Abarca Monestel				
Juana Zeneida Chaves Vargas				
Marjorie Sanchez Duarte				
Mariana Marcela Barquero Fonseca				
Karen María Vega Soto				
Ginette Alejandra Varela Villalta				
María Virginia Paez Valverde				
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Miguel Humberto Salas Arguello				
TRES RÍOS				
Eddy Miguel Barquero Garita				
SAN DIEGO				
Vinicio Arrieta Cortes				
SAN JUAN				
Ana Margarita Bolaños Aguilar				
SAN RAFAEL				

Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCION
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarria Quesada	RÍO AZUL
SINDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambroner	DULCE NOMBRE
Alvaro Alcazar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Alvarez Mora	
VICEALCALDESA MUNICIPAL	

Una vez comprobada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal por parte del Directorio de dicho Órgano Colegiado, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. -Aprobación de actas anteriores.
2. -Correspondencia recibida.
3. -Informes de Comisiones.
4. -Asuntos de los Señores(as) Regidores.
5. -Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
6. -Asuntos del Sr. Alcalde.
7. -Mociones y proposiciones.
8. -Conformación de la Comisión especial de Seguimiento de Acuerdos.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Acta anterior.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Acta anterior.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Acta anterior, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°63-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber más observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°63-2021, se somete a aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°.63-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°64-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber alguna omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Extraordinaria N°64-2021, se somete a aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 2.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°.64-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO,

MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Tratado el Capítulo Primero, se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia.

CAPÍTULO SEGUNDO

Correspondencia recibida.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Segundo referente a la Correspondencia.

La señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy:

Artículo 3.-La señorita Secretaria del Concejo Municipal, procede a dar respuesta al Acuerdo N°988 adoptado por el Honorable Concejo Municipal, el pasado 4 de febrero de 2021, en atención a recomendación emitida por la Comisión de Obras, de la Sesión Ordinaria N°63-2021, referente al caso de la Fundación Costa Rica- Canadá.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 4.-Se recibe copia de correo electrónico suscrito por el Lic. José Luis Nuñez Young Coordinador de Recursos Humanos a la señora Angélica Rodríguez del Colegio de Abogados de Costa Rica, solicitando la colaboración para llenar una plaza por servicios especiales por tiempo determinado como Asesor Legal del Concejo.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 5.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0079-2021 suscrito por Ing. Guillermo Quirós Obando Ingeniero Civil e Ing. Robert Sánchez Acuña Coordinador Técnico de la Unidad Técnica Contraparte Fideicomisos de la Caja Costarricense de Seguros Social al Concejo Municipal, quienes solicitan retiros de Construcción en la Obras de Construcción del Área de Salud La Unión de Tres Ríos.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Sociales.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal ruega dar prioridad al oficio.

La regidora Brenes Oviedo indica que el oficio lo estaban esperando en la Comisión de Sociales porque ya tuvieron la reunión con los señores de la Caja Costarricense del Seguro Social y más bien la Administración recomendó que enviaran el oficio al Concejo Municipal, sería conveniente que la comisión examine lo más antes posible ya que urge.

El regidor Mora Marín indica que los retiros los da la Administración, los retiros los da DIDECU, no entiende porque le recomendaron que lo enviaran al concejo porque acá van a perder más el tiempo con respecto a ese tema mientras llega la información, la administración lo podría resolver en tres días,

deberían de decirle más bien a la Administración que se encargue de eso porque no tiene que ver con decisiones políticas.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que efectivamente él está enviándolo a la Administración precisamente para ver si logran que eso camine más rápidamente y a la Comisión de Sociales que manera que tengan un control a nivel de Concejo Municipal sobre lo que la DIDECU debe hacer, pidió celeridad en ese tema dada la importancia, da las gracias al regidor Mora Marín por la intervención.

El regidor Núñez Mora indica que ellos dictaminaron al respecto, se hicieron los traspasos de la Municipalidad a la CCSS, la Municipalidad ha estado depositando material en un terreno que ya se entregó a la CCSS, incluso tiene unas fotos y ahora las va a mostrar en el capítulo de los regidores. Incluso la CCSS solicita que no se deposite más material de parte de la Municipalidad.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no solo los retiros, también hay que hacer un alineamiento con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes porque tratarse de carretera nacional, en fin; eso lo digo con el afán de acelerar en lo posible el trámite, es de interés comunal e interés del Concejo Municipal también.

La regidora Espinoza Majano le solicita al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que aparte de que se remita a la Administración también le pongan tiempo porque se sabe que la Administración tiene más cosas que hacer y para el Concejo Municipal es prioritario, más bien deberían de tomar un acuerdo para que se envíe a la Administración, pero con plazo.

El regidor Jiménez Campos da las buenas noches a todos e indica que eso es un proyecto de interés cantonal, más de cien mil habitantes de los ocho distritos se verían beneficiados con la creación de un proyecto de ese tipo, lo menos que podrían hacer como Gobierno Local, tanto Concejo Municipal como Administración, es tratar de acelerar, agilizar y facilitar que el proyecto se concrete. Le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que es su palabra.

El regidor Mora Nájera da las buenas noches a todos indica que, como dice el regidor Jiménez Campos es un proyecto de interés cantonal, en ese momento basta con hacer una llamada al CCSS para obtener una cita o para retirar medicamentos y son filas de filas, pasan días estando enfermo y no existe la posibilidad de ser atendido inmediatamente, no solamente con los retiros también que la parte del Departamento Hídrico les haga el favor y les ayude a darles las pajas de agua que están necesitando y del diámetro que las están pidiendo, les aprobaron unas de un tamaño de media pulgada y necesitan de más diámetro para poder abastecer todas las necesidades del hospital, la Comisión de Sociales está totalmente apuntada con el proyecto, el Concejo Municipal también está de lleno con el proyecto, la gente de San Rafael que también esta apenadísima con el proyecto y también que cuando hayan reuniones de esa gente, se tome en cuenta las partes involucradas porque eso es de interés de todos. Le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que es su palabra.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches a todos e indica que es un tema de interés comunitario y es prioritario; además exterioriza que en la mesa de trabajo que tuvieron el día Martes 2 de febrero del 2021, los ingenieros de diferentes áreas trabajaron en conjunto y solicitaron colaboración en algunos temas; le manifiesta al ingeniero y regidor Mora Marín que se ocupa llevar al Concejo eso porque los retiros que ellos están solicitando tienen que ser aprobados por el Honorable Concejo Municipal, en cuanto a eso hay que ver el detalle que ellos están solicitando en esa nota para que puedan tomar una decisión porque el retiro están solicitando que está actualmente con el Plan Regulador afecta un poco la trama, tendrían que tomar un acuerdo por parte del Concejo Municipal para que se pueda extender esa trama; con lo que es los usos de suelo y los retiros, informa que la carretera de

Yerbabuena no es carretera nacional, es carretera cantonal, les compete a la Unidad Técnica de Gestión Vial darle los retiros solicitados; con respecto a otros puntos, están en total anuencia de colaborar desde la Administración para que el proyecto sea un éxito para el Cantón y tenerlo listo para el 2024 como los personeros de la CCSS ya les habían dicho; con respecto al desalojo del inmueble, ya se está trabajando en eso para el desalojo; estuvo reunido en una mesa de trabajo con los ingenieros para colaborar y trabajar en conjunto.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que van a tomar un acuerdo con base a lo que propone Doña Karla para que DIDECU les dé un informe técnico para de hoy en ocho días, que ese informe lo van a dispensar, porque no van a aprobar retiros sin tener un criterio técnico porque obviamente no tienen el criterio que necesitan, que lo suban directamente al Concejo Municipal, dispensan de trámite y aprueban el informe técnico que les proponga DIDECU.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal con mucho respeto indica que eso lo traen en el dictamen de la Comisión de Sociales, le parece que podrían esperarse al dictamen de la Comisión que efectivamente esa es la línea que traen para dictaminar.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal consulta a la señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal que si se está dando en el mismo sentido y con el plazo del que han conversado.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que es correcto.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que entonces van a esperar el dictamen de la Comisión.

El regidor Núñez Mora indica que es una pena que en esa sesión de trabajo que menciona el Alcalde no se les haya invitado, ellos suelen invitar a todas las partes, incluida la Administración, ojalá que realmente tomen las palabras de la necesidad de trabajar en equipo. Ayer les hicieron saber los señores de la CCSS los de los depósitos de materiales y está bastante apenado por lo sucedido porque no debieron de haberse dado esos depósitos de materiales en una zona que ya es de la CCSS.

Artículo 6.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio CDSJ- 02-02-2020-05 suscrito por el Concejo de Distrito de San Juan a la Gestión Ambiental Municipal, solicitando la ayuda para la corta de zacate en la zona de la calle la Marina en la cuneta que colinda con la pista, a fin de que se coordine dicha limpieza con el MOPT o la entidad que corresponda.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 7.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio MLU-PAT-0286-2021 suscrito por el Lic. Horacio Chacón Fonseca Coordinador de Patentes a la señora Gloria Elena Flores Torres dando respuesta a Solicitud No. 8863668, referido mediante oficio MLU-DAM-0166- 2021, sobre remisión del Memorando MLU-CSM-039-2021, en la cual se solicita la autorización para la colocación de Kiosco, con la finalidad de vender productos alimenticios.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 8.-Se recibe correo electrónico que contiene copia de oficio CDSJ- 02-02-2020-06 suscrito por el Concejo de Distrito de San Juan al Departamento de Calles y Caminos, solicitando la ayuda con el bacheo de la calle principal norte de la Escuela de Villas de Ayarco desde la calle la Marina hasta finalizar la calle del Súper Jenny donde hay unos huecos que los carros patinan, así como los diferentes

huecos en los bloques J, H, y los huecos que se han aumentado en la calle 100 metros oeste del Restaurante Meily, así como reductores de velocidad en la calle del súper Romero y la calle del bloque AA y BB, ya que en muchas ocasiones los conductores toman estas calles como autopista y esta última está cerca de la Escuela.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 9.-Se recibe copia de correo electrónico suscrito por el Ing. Rafael Matamoros Rojas Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal al Concejo de Distrito de San Juan, dando respuesta al oficio CDSJ- 02-02-2020-06 indicando que las obras solicitadas ya se encuentran dentro de la Programacion de Obras del Departamento de Gestión Vial, en el primer semestre realizaran el mantenimiento de toda la red vial en el Sector de Villas de Ayarco.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 10.-Se recibe correo electrónico suscrito por el señor Gustavo Adolfo Díaz Sandoval del Tribunal Supremo de Elecciones a las autoridades políticas electas del Cantón de la Unión, indicando que el Instituto de Formación y Estudios en Democracia del TSE (IFED) y la Fundación Konrad Adenauer tienen el placer de hacer llegar los enlaces de 6 Cápsulas Educativas denominadas: “Para Saber Más”. En cada enlace se encontrará a una persona experta que en aproximadamente 15 minutos expondrá contenidos sobre Justicia Electoral, Consultas Populares y Comunicación Política. Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 11.-Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8864064 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene copia de nota de fecha 3 de febrero de 2021 suscrita por la señora Geraldine Pinedo García y el señor Edward Escoto Medina ambos de la Comunidad de Paso Real al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, solicitando que se les facilite el formulario que reúne los aspectos necesarios a fin de colocar un mecanismo de seguridad.

Trámite: Se remite a la Comisión Obras.

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N° 8864124 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 8 de febrero de 2021 suscrita por la señora Diana Morales al Concejo Municipal, solicitando respuesta a su petición que entregó el pasado 4 de noviembre de 2020 en la cual requería una revisión de la beca de su hija.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 13.-Se recibe copia de correo electrónico emitido por la Alcaldía Municipal a la señora Laura Rodriguez Rojas, en donde informa que remite el oficio MLU-CYC-039-2021 suscrito por el Ing. José Alejandro Ramírez Solís Coordinador del Departamento Calles y Caminos al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien se refiere al caso de la señora Laura Rodriguez Rojas Vecina del Residencial La Carpintera, indicando que no se podrá hacer inspección para la realización de rampa dado que es una propiedad privada, y no se puede invertir en fondos públicos en sitios privados.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 14.-Se recibe correo electrónico suscrito por el Lic. Marvin Durán Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, solicitando la adjudicación de la licitación pública 2020LN-000001-0004800001, misma que contiene la contratación de Servicios de tratamiento de residuos sólidos generados en el Cantón de La Unión. Además recuerda que el expediente correspondiente se encuentra en SICOP con toda la información pertinente.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 15.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-64-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, indicando que mediante acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N°63 del jueves 4 de febrero del 2021, se solicita a esta Auditoría se informe cuál es el rol jerárquico de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura con respecto a la Alcaldía y Concejo Municipal. Dado que dicha solicitud es de índole legal, lo cual escapa de las competencias de la Auditoría Interna de conformidad con el marco legal que respalda su labor, por tanto se procedió a remitir el caso a la Dirección de Jurídica Municipal.

Trámite: Se remite a la Comisión de Cultura.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico que contiene copia del oficio MEMORANDO MLU-AI-63-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Lic. Rommel Calvo Padilla Director Jurídico, indicando que mediante acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 63 del jueves 4 de febrero del 2021, se solicita a la Auditoría se informe cuál es el rol jerárquico de la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura con respecto a la Alcaldía y Concejo Municipal. Dado que la consulta es de índole legal, solicita la colaboración con la finalidad de que proceda a dar su criterio legal.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 17.-Se recibe nota de fecha 9 de febrero de 2021 del Concejo de Distrito de San Diego al Concejo Municipal, quien hace entrega de los formularios de becas estudiantiles que fueron devueltos por la falta de constancia bancaria.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 18.-Se recibe nota de fecha 10 de febrero de 2021 del Concejo de Distrito de Concepción al Concejo Municipal, quien hace entrega de los formularios de becas estudiantiles que fueron devueltos por la falta de constancia bancaria, pertenecientes a la Escuela de Calle Naranjo.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 19.-Se recibe nota de fecha 10 de febrero de 2021 del Concejo de Distrito de Dulce Nombre al Concejo Municipal, quien hace entrega de los formularios de becas estudiantiles que fueron devueltos por la falta de constancia bancaria, pertenecientes a la Escuela Moisés Coto Fernández.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 20.-Se recibe correo electrónico suscrito por el Arq. Carlos Ugalde Hernández del Centro de Investigación en Vivienda y Construcción del Instituto Tecnológico de Costa Rica a las Municipalidades de la Región de Cartago, quien convoca a Mesa de Enlaces Técnicos Municipales Región Cartago, el 10 de febrero del 2021, de 8:30 am a 10: 30 am. Para la sesión se tendrá la siguiente agenda: Presentación por parte de los técnicos de La Unión del informe de avance, y solicitud de aclaraciones del

documento DU-UCTOT-284-2020. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 21.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MEMORANDO-MLU-AI-065-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna Municipal al Concejo Municipal, quien remite respuestas a las consultas realizadas durante la presentación ante el Concejo Municipal del informe INFO-002-2020 “INFORME DE AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL”.

Trámite: Se remite a los correo electrónicos del Órgano Colegiado.

Artículo 22.-Se recibe correo electrónico el cual contiene nota de fecha 9 de febrero de 2021, suscrita por la señora Wendy Blanco Delgado al Concejo Municipal y al Departamento Socioeconómico, quien hace la aclaración del motivo de renuncia a la empresa Happy Crayons en el puesto de maestra a cargo en el Cecudi La Unión.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que claramente los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales han tenido un criterio más amplio de lo que acontece en CECUDI de la Unión con la actual Administración de la empresa que bien lo expresa la educadora, espera que con la seriedad del caso y con la nota se hagan las investigaciones pertinentes en todas las áreas para que evalúen la empresa y que en el informe de fiscalización se puedan evidenciar estas anomalías que también se las menciona la directora a cargo del CECUDI, que se haga una indagación más profunda de lo que pasa a lo interno de la Administración del CECUDI a manos de la empresa Happy Crayons, espera que puedan disfrutar del 2021 de una empresa que de verdad vaya a responder con los intereses de las personas menores de edad que se benefician de esos programas, reitera la importancia de la niñez y la adolescencia para el Cantón, insta a la Administración a que sea un pilar fundamental para la Administración, no pueden segarse de las realidades que pasan en la niñez y la adolescencia, tienen que responder a la políticas que el país ha establecido para poderle responder integralmente a esa población.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal recuerda a los miembros del Concejo Municipal que están en el capítulo de correspondencia, esos temas pueden ser analizados más profundamente en las Comisiones, de manera que la correspondencia fluya hacia las Comisiones, y luego cuando vengan los dictámenes hacer los descargos.

La regidora Espinoza Majano indica que es respecto al orden, ya se leyeron las cartas, el tema se va a ir a Comisión y si se va a pasar su rato en su tema, si se está hablando de pleno en el Concejo se debería de solucionar de una vez., pero si va a ir a Comisión se deberían traer las inquietudes en el dictamen de los compañeros.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que la Administración ya atendió desde el departamento de Desarrollo Socioeconómico esa denuncia, el 10 de febrero del 2021 con el oficio MLU-DSE-027-2021 dirigida a la señora Cintia Guzmán Gonzalez, representante legal de la empresa Happy Crayons, sobre la denuncia presentada a la Municipalidad de La Unión por parte de la señora Wendy Blanco Delgado, da lectura al oficio.



Página 1 de 1
MLU-DSE -027-2021

10 de febrero de 2021
MLU-DSE-027-2021

Sra. Cinthya Guzmán González
Representante legal Happy Crayons Ltda

Asunto: Sobre denuncia presentada a la Municipalidad de La Unión por parte de la Sra.
Wendy Blanco Delgado

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 09 de febrero de 2021 se recibió en la Municipalidad de La Unión mediante correo electrónico una denuncia presentada por la Sra. Wendy Blanco Delgado, quien fue contratada por la empresa Happy Crayons Ltda y laboró como docente en el CECUDI La Unión el año anterior.

Al respecto se adjunta la denuncia presentada por la Sra. Blanco para que por favor se refiera mediante un informe a los puntos planteados en ese documento en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Sin más por el momento se despide,

LAURA ISABEL Firmado digitalmente
por LAURA ISABEL
ESQUIVEL SOTO
(FIRMA)
ESQUIVEL
SOTO (FIRMA) Fecha: 2021.02.10
15:34:44 -06'00'

MSc. Laura Esquivel Soto

Coordinadora Desarrollo Socioeconómico

les
C: Archivo
MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde
Licda. Maribell Álvarez, Vicealcaldesa

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,

La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.launion.go.cr

Artículo 23.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio MICITT-DGD-OF-009-2021 suscrito por el señor Jorge Mora Flores Director de Gobernanza Digital Certificadores de Firma Digital al Alcaldes y Alcaldesas, Integrantes de los Consejos Municipales, Directores y directoras / jefes y jefas de

Tecnologías de Información y Municipalidades del Sector Público costarricense invitando a capacitación virtual en el tema de firma digital certificada.

Trámite: Se remite a los correo electrónicos del Órgano Colegiado.

Artículo 24.-Se recibe correo electrónico que contiene el oficio CCLU-017-2021 suscrito por el señor Cristhofer Guido Navarro Presidente y el señor Steven Montoya Blanco Secretario ambos de la Junta Administradora de la Casa de la Cultura al Concejo Municipal, Comisión de Gobierno y Administración y a la Comisión de Cultura, solicitando que se incorpore en el Presupuesto Extraordinario fondos para el correspondiente funcionamiento del inmueble denominado: Casa de la Cultura de La Unión.

Trámite: Se remite a la Comisión de Cultura.

Artículo 25.-Se recibe correo electrónico referente a Solicitud N°8864158 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión la cual contiene nota de fecha 10 de febrero de 2021 suscrito por la señora Damaris Obando Chinchilla al Concejo Municipal, quien externa situación de deterioro de calle de la Alameda N°18 Urbanización Montufar.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 26.-Se recibe correo electrónico suscrito por el señor Edwin Zúñiga Muniz Síndico Suplente del Concejo de Distrito de San Rafael al Concejo Municipal, al señor Alcalde Municipal y a la Junta Vial Cantonal, externando en nombre de la comunidad de San Vicente su malestar porque se tiene más de 20 años de que las calles de la localidad no se les da mantenimiento vial, por lo cual solicita la intervención municipal al respecto.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

El regidor Jiménez Campos indica que le informa a don Edwin que en la junta vial la síndica doña Ana Bolaños a estado promoviendo que el proyecto se ejecute y que puede contar con el apoyo de la su persona como regidor, pero como representante del Concejo Municipal en las gestiones de la Junta Vial para que ese proyecto se concrete; además solicita la lectura del oficio.

Artículo 27.-Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 10 de febrero de 2021 suscrito por la señora Cristiana Mendrano al Concejo Municipal, externando su malestar con el comportamiento del M.M. Ivan Arguedas Director de la Escuela Municipal de Música, hacia su hijo estudiante de piano con la Condición de Autismo, a su vez solicita la intervención municipal y de la COMAD.

Trámite: Se remite a la COMAD.

Artículo 28.-Se recibe correo electrónico suscrito por el señor Edwin Zúñiga Entrenador Fundador y formador de Sauces FC al Concejo Municipal, infomando que presentaron solicitud de préstamo de las instalaciones deportivas específicamente la Chizeta Rojas ante el Comité Deportes, sin embargo la denegaron por no ser Asociación Sauces FC, por lo cual solicita la intervención municipal al respecto.

Trámite: Se remite a la Especial para la Implementación de la Política Deportiva Cantonal.

Artículo 29.-Se recibe correo electrónico suscrito por el M.Sc. Hammer-Arrieta Salas Abogado al Departamento de Recursos Humanos, solicitando información con respecto a los concursos del Asesor del Concejo Municipal y el Asesor del Alcalde.

Trámite. Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 30.-Se recibe correo electrónico que contiene nota de fecha 10 de febrero de 2021 suscrita por el Concejo de Distrito de San Rafael al Concejo Municipal, quienes remiten Rendición de Cuentas.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 31.-Se recibe el oficio CDSJ- 02-02-2020-07 del Concejo de Distrito de San Juan al Concejo Municipal, quien hace entrega de los formularios de becas estudiantiles que fueron devueltos por la falta de constancia bancaria.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Tratado el Capítulo Segundo, se procede a conocer el Capítulo Tercero denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO TERCERO

Informes de Comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a brindar el uso de la palabra a cada uno de los Directorios de las Comisiones que el día de hoy presentarán Informes, ya sea al Presidente o Secretario, en el siguiente orden conforme le han solicitado el uso de la palabra:

Artículo 32.-Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales.

5 de febrero de 2021

Inicia 7 p.m.

Concluye 8:30 p.m.

Presentes

Lic. Leonardo Jiménez Campos Presidente

Lic. Otilio Núñez Mora Secretario (Ausente con justificación)

Ing. Mario Mora Marín

Ing. Gustavo Ortiz Meseguer

Regidora Mariana Barquero

Punto N°1.-Se conoce Oficio DE-E-023-02-2021 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales firmado por la Directora Ejecutiva Mba. Karen Porras Arguedas donde informa que está abierto el periodo de inscripción de este año 2021 y hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2021, categoría municipalidades.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal

ACUERDO: se traslade Oficio DE-E-023-02-2021 a la Unidad Ambiental para lo que proceda e informe a esta comisión. APROBADO

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1003.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

Punto N°2.-Se analiza la posibilidad de implementar a la brevedad lo establecido en el Plan de Sitio de la Finca Municipal Los Lotes contratado en 2018 por esta municipalidad, lo anterior ya que establece una serie de recomendaciones sobre el adecuado manejo y uso del inmueble, propiedad de este Gobierno Local.

ACUERDO: Solicitar al Ing. Ricardo Laurent Aguilar Gestor Ambiental Municipal presentar el próximo viernes 19 de marzo en sesión de esta comisión el Plan de Sitio de la Finca Municipal Los Lotes ante la comisión para luego hacerlo de conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1004.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

Punto N°3.-Con anuencia del señor presidente de la Comisión de Reglamentos Ing. Mario Mora Marín esta Comisión se avoca a crear el Reglamento de Uso de la Finca Municipal Los Lotes. Para posteriormente ser conocido por la Comisión de Reglamentos y el Concejo Municipal para su debida aprobación. (Plazo dos meses)

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1005.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

Punto 4. Seguimiento Convenio AyA-Municipalidad de La Unión sobre terrenos propiedad de ambas instituciones dentro de la Zona Protegida Río Tiribí.

ACUERDO. Solicitar audiencia o reunión virtual con el presidente ejecutivo de AyA señor Tomás Martínez para comentarle la importancia estrategica de la Finca de cuyo territorio se aprovecha el recurso hídrico para más de 250 mil personas tanto del GAM (AyA) como de La Unión (Municipalidad de La Unión). Por tal razón se requiere entre otras cosas que la caseta de seguridad y el oficial destacado por AyA se ubique en la entrada principal del sector de El Pizote. Lo anterior para asegurar la protección tanto del recurso hídrico como de la riqueza natural de la zona. Además, procurar asegurar un vínculo directo entre ambas instituciones.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1006.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

Punto 5.1.-Es de todos conocido la importancia de la Finca Municipal Los Lotes tanto por su riqueza natural como por ser la microcuenca del Río Tiribí la que provee del mayor porcentaje de agua que distribuye el acueducto municipal. El inmueble en mención además es parte de la Zona Protectora Río Tiribí y cuenta con regulaciones en materia legal ambiental por las que este municipio debe velar por su cuido y protección. El inmueble con el tiempo se ha convertido en sitio de visitación recreativa, deportiva y científica, pero desdichadamente es amenazada por el vandalismo, la caza y robo de plantas y las constantes denuncias por asaltos y robos.

ACUERDO. Se propone al Honorable Concejo Municipal se nombre al sector conocido hasta ahora como Finca Los Lotes Parque Ambiental Municipal Río Tiribí.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1007.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

La regidora Brenes Oviedo indica que siempre se ha llamado finca los lotes, todo el cantón de la unión lo conoce por ese nombre, ya lo voto, pero le parece que se debió conservar ese nombre por tradición.

El regidor Jiménez Campos indica que el motivo de cambiar el nombre, es porque habla sobre las condiciones biológicas de la zona que a concepto de la Comisión, el nombre debería de ser Parque Ambiental Municipal Río Tiribí, si logran que el plan de sitio se ejecute tal y como se presentó por parte del Municipio en el 2018, lograrían salvaguardar el recurso hídrico y la riqueza ambiental de la zona, eso fue básicamente lo que llevo a replantear el cambio de nombre, espera que en el siguiente acuerdo de Junio próximo, tanto la Administración como los miembros del Conejo Municipal, estén rotulando y señalando lo va a ser el Parque Ambiental Municipal Río Tiribí.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que le parece muy interesante el cambio de nombre, también debería venir un cambio sincero en la forma en que se trata la propiedad de la Municipalidad de la finca y que no se queden solo en la nomenclatura, no solo es un cambio de nombre, es también un cambio de actitud ante la finca, propondrá a la Comisión en el futuro que se haga una divulgación amplia en las instituciones educativas, todas aquellas organizaciones que tienen que ver en eso de manera que sea la comunidad la primera que interiorice ese nuevo nombre con el afán de que realmente sea un cambio de actitud.

El regidor Jiménez Campos indica que leyó el plan del sitio y es una obra que da toda la mecánica, toda la línea de funcionamiento para que sea un parque ambiental, lo ideal es que sea presentado a todos los miembros de la Comisión para luego ser presentado ante el Concejo Municipal, está totalmente seguro que todas las directrices por etapas que se da de señalización de senderos, la adecuada seguridad de la instalación, así como otros asuntos, dará como resultado el aval del Concejo a ese plan de sitio y a que se logre todo el contenido para que la gente que visita tenga seguridad que desdichadamente desde el 2018, un estudio que pago la Municipalidad se dejó ahí y consideraron en la Comisión se debe aprovechar e implementar. Le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que es su palabra.

El regidor Jiménez Campos respetuosamente solicita que se integre la regidora suplente Barquero Fonseca a la Comisión de Ambiente ya que ha aportado mucho a ese tema.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la Comisión está debidamente constituida, y de acuerdo con el Código Municipal, es la misma Comisión la que la puede llamar a ser parte de la misma, como asesora, eso está previsto por la ley y sin duda el aporte de la regidora suplente Barquero Fonseca será muy valioso en la Comisión, así que no ve razón por la cual no pueda ser parte de la misma.

El regidor Jiménez Campos da la bienvenida a la regidora suplente Barquero Fonseca a la Comisión de Ambiente.

Punto 5.2.-ACUERDO. Que con motivo de la celebración en el mes de junio del mes del Ambiente sean colocadas en ambas entradas oficiales la siguiente Rotulación: Parque Ambiental Municipal Río Tiribí, Propiedad de la Municipalidad de La Unión. Acceso restringido. Prohibida la caza o extracción de plantas.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1008.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.2.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El Ing. Gustavo Ortiz comenta que el Plan de Sitio fue elaborado hace varios años y que se puede estudiar, mejorar e implementarlo.

El regidor Mario Mora Marín recomienda informar al Concejo Municipal sobre la importancia de la zona y la necesidad de dotar de más recursos para el mantenimiento, cuido y apoyo a la Unidad de Gestion Ambiental en sus proyectos.

Gustavo Ortiz indica que es importante que el concejo conozca el proyecto y del valor ecologico del sitio, además de divulgar los proyectos que se realizan en la finca.

El regidor Leonardo Jiménez Campos comenta que es una responsabilidad del gobierno local cuidar y salvaguardar la riqueza hídrica y natural de la zona y de sus visitantes, más aún cuando es su propiedad. Su valor estrategico obliga a que tomemos en serio la necesidad de dotar de mayor seguridad al inmueble así como implementar y continuar con los programas de educación ambiental en el lugar. Solo el valor en cuanto a ingresos por concepto de recurso hídrico, así como su protección amerita mayor compromiso de este municipio con este importantísimo activo. Estoy seguro que tanto el señor alcalde como el Honorable Concejo Municipal avalarán esta iniciativa. Las futuras generaciones merecen heredar una zona no solo “protegida” de palabra, sino resguardada y segura para quienes la visitan.

Tratado el Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Asuntos Culturales.

Artículo 33.-Informe de la Comisión de Asuntos Culturales.

8 de febrero de 2021

Inicio: 7:00 p.m.

Concluye: 8:00 p.m.

Presentes

Karla Espinoza Majano Presidente

Alfredo Quirós Araya

Leonardo Jiménez Campos Secretario

Punto 1. Se recibe MLU DAM 200-2021 Seguimiento al Oficio No. CCCU-2021 que incluye MLU-DAM- DJUR-786-2016 que da respuesta a solicitud de de exoneración del inmueble municipal denominado Casa de la Cultura del pago por servicios municipales. Lo anterior solicitado por la Junta Directiva de la Casa de la Cultura.

ACUERDO: Se trasladen MLU DAM 200-2021 Seguimiento al Oficio No. CCCU-2021 que incluye MLU-DAM- DJUR-786-2016 a la Junta Directiva de la Casa de la Cultura.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1009.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES. Punto 1.2.-ACUERDO: Solicitar al señor Alcalde Cristian Torres Garita para que en próxima variación presupuestaria se destinen recursos razonables a la Junta Administrativa de la Casa de la Cultura para que puedan cubrir las necesidades básicas del inmueble durante el periodo 2021.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1010.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.2.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

Punto 2. Se recibe correo electrónico de la señora Ivannia Lazzaro donde comunica donación de dos copias del libro de su autoría “Mi mundo en una teta y otras barbaridades” Libros donados a la Biblioteca Pública de Tres Ríos.

ACUERDO: Se remita felicitación y agradecimiento por parte de este Concejo Municipal a la señora Ivannia Lazzaro por su publicación y donación que esperamos sea de mucho provecho para los lectores del cantón de La Unión. Deseándole muchos éxitos en su carrera. Se notifique este acuerdo al correo de la autora.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1011.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

Tratado el Informe de la Comisión de Cultura, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 34.-Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sesión celebrada el lunes 08 de febrero del 2021

Inicio: 6:00 pm

Fin: 8:00 pm

Asistentes:

- Alfredo Quirós
- Leonardo Jimenez
- Karla Espinoza
- Vladimir Mora

- Otilio Núñez
- También estuvo presente la Señora Regidora Marielos Brenes Oviedo.

Punto N°1.-Se amplía el acuerdo número 878, tomado por este Concejo Municipal en la sesión ordinaria número 53, realizada el 17 de diciembre del 2020, para que se lea de la siguiente manera:

Una vez analizados y discutidos por los miembros de esta Comisión los carteles con número de SICOP 20201002282-00 para la contratación de servicios de limpieza de vías del Distrito de Tres Ríos y con un presupuesto estimado de ¢5.428.448,50 y número de SICOP 20201002105-00 correspondiente al mantenimiento de áreas verdes municipales del Distrito de Tres Ríos, con un presupuesto estimado de ¢32.882.623,8 y tomando en consideración toda la documentación técnica suministrada por los funcionarios municipales, se recomienda al Concejo Municipal la aprobación de dichos carteles.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1012.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto N°2.-Que conocido el DFOE-DL-2433, con el número de oficio 19848, remitido por la Licda. Vivian Garbanzo y Lic. Kevin Rodríguez de la Contraloría General de la República, mediante el cual notificaron la Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2021 de la Municipalidad de La Unión y que, luego de escuchar la exposición de los funcionarios municipales en esta comisión en las sesiones de fecha 18 y 25 de enero y 01 de febrero del 2021, donde indicaron que una de las soluciones para el mantenimiento del presupuesto de la partida de recolección de desechos para el presente año sería “aumentar las tarifas a los contribuyentes” los señores (as) Regidores (as) vemos oportuno equiparar aquellas tarifas que son diferenciadas y que están por debajo del promedio estándar, para que haya equidad entre los contribuyentes residenciales.

- Que existen fincas a nombre de instituciones gubernamentales alrededor del Cantón de La Unión invadidas por familias desde hace más de una o varias décadas.
- Que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz no tiene una “Tarifa Diferenciada” para esos asentamientos. El usuario que solicite el servicio de electricidad, debe pagar la tarifa correspondiente que la empresa tiene en el momento de la solicitud y que dicho usuario paga la lectura total de la electricidad consumida mensualmente.
- Que todos los habitantes del Cantón de La Unión están en la obligación de cumplir con el pago del uso racional del agua y el servicio de recolección desechos en sus propiedades.
- Que no es de recibo que sólo una parte de los contribuyentes paguen los servicios de agua y recolección de desechos y que existan familias en fincas con desarrollo urbano que pagan “tarifa diferenciada” por ser lugares peligrosos para visita de los empleados municipales.
- Que dichas propiedades cuentan todas en pleno con medidor de luz pese a ser lugares inseguros.
- Que el IMAS se pronunció el 22-08-2011 al Comité de Vida Nueva de no permitir más invasión mientras la Institución definiera la estrategia a seguir en su momento.

- Que el distrito de Concepción es uno de los distritos más afectados en el tema, de cuarterías y sectores con fincas gubernamentales invadidas desde hace más de 20 años.
- Que es imperativo realizar un censo en el distrito de Concepción de las propiedades que cuentan con los servicios de agua y de recolección de desechos y que no se les está cobrando a la fecha.
- La municipalidad está en la obligación de instalar medidores de agua para el uso racional y control de la misma, ya que no está siendo contabilizada y de ahí en adelante paguen los servicios de agua y recolección de desechos, que el mismo municipio no está cobrando.

Por todo lo expuesto, esta comisión recomienda a este Concejo Municipal, solicitar al señor Alcalde realizar, en conjunto con los departamentos correspondientes, lo siguiente:

- Estudio técnico de todos los usuarios que no contribuyen con el pago del servicio del agua potable y la recolección de basura y que reciben dichos servicios de parte del municipio en todo el Cantón de La Unión.
- Que, en un plazo no mayor de dos meses, se sirva informar a este Concejo Municipal los resultados de dicho estudio, así como las medidas correctivas que se tomarán para regularizar, en el corto plazo, todos aquellos casos en que se detecten irregularidades en el pago de los servicios tanto de suministro de agua como de recolección de basura.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la preocupación que tienen en la Comisión de Hacienda es que ese no es un problema nuevo, en los mismos considerandos hay casos de más de veinte años de asentamientos en los cuales nunca se instalaron medidores de agua pero si se les da el servicio, se supone que con tarifas diferenciadas, y no saben cómo está el tema del cobro de la recolección de basura, cada vez se ven más asentamientos ilegales en el Cantón, si se le están dando los servicios, cada vez a los que sí están pagando esos servicios se les va a encarecer mucho más, la intención es comenzar a regularizar los cientos de casos en el Cantón, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, que es el proveedor de la energía eléctrica, en todo lado instala los medidores y no hay argumentos de que es inseguro, de que no pueden pagar, en ese sentido, en algún momentos el señor director de la Unidad Ambiental les dijo que ellos mismos tienen ya mapeado todos los medidores de electricidad que existen y a partir de eso se podría lograr alguna forma de poder poner en orden todas esos casos.

La regidora Brenes Oviedo agradece el acuerdo tan importante ya que consideran que no solo Concepción si no en todo el Cantón de La Unión, es un problema de años que llegan familias a los precarios y entonces que a los que sí pagan se les incrementan ese pago, sería justo de que se pague cada uno lo justo porque todo recae a los que siempre han pagado, así ellos tienen mejor calidad de agua, porque a veces no les llega porque tienen solo una paja de agua que en algún momento se les otorgo y a veces reclaman que no se les recoge la basura pero es precisamente porque se les está dando un servicio gratuito y tampoco es justo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1013.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto 3.-Se recibe MLU-DAM-027-2021 remitido por el Señor Alcalde Municipal, en relación con la solicitud de este Concejo Municipal de rendir informe del porqué se solicitó pago de sentencia judicial de un proceso judicial que se encuentra suspendido.

Analizado el contenido de dicho oficio, se recomienda a este Concejo Municipal que el Señor Alcalde, en el momento en que se deba dar cumplimiento a la sentencia (si es que es condenada la Municipalidad), proceda a girar las instrucciones pertinentes para que se haga frente al pago correspondiente.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1014.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Punto N°4.-Se recibe MLU-DAM-137-2021 remitido por el Señor Alcalde Municipal, mediante el cual se presentan los Estados Financieros de esta Municipalidad al 31 de diciembre del 2020.

Con base a dicho oficio, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, que se convoque al Señor Contador Municipal para que en la próxima sesión virtual de esta Comisión el próximo 15 de los corrientes y por un lapso de 30 minutos, exponga el contenido de dichos Estados Financieros.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1015.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Tratado el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Obras.

Artículo 35.-Informe de la Comisión de Obras.

miércoles 10 de febrero de 2021

Presentes:

Inició 6:00 p.m.

Concluye 8:30 p.m.

Marielos Brenes Oviedo (Presidente)

Leonardo Jiménez Campos (Secretario)

Vladimir Mora Nájera

Otilio Núñez Mora

Mario Mora Marín (ausente con justificación)

Punto 1. Se recibe carta fechada 2 de febrero de 2021 firmada por los ciudadanos Elida Sanabria Navarro y Álvaro González Chaves quienes solicitan al Concejo Municipal realizar “la indagatoria correspondiente” que permita resolver supuestos cobros indebidos por parte de la Dirección de Recurso Hídrico. Denuncian además: “serias deficiencias del aparato administrativo financiero del acueducto municipal, con registros inciertos, de personas fallecidas, de notificaciones inciertas, dudosas, de deudas supuestas que no se pueden certificar como servicios prestados”.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal y al Alcalde Cristian Torres Garita para lo que le compete

ACUERDO: Se convoque a la siguiente sesión de comisión al Director de Recurso Hídrico Ing. Cristian Richmond Ballester, a un profesional en derecho de la Dirección Jurídica y a los ciudadanos Elida Sanabria Navarro y Álvaro González Chaves. Se remita a los órganos administrativos mencionados (Legal e Hídrico) la nota enviada por los contribuyentes.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1016.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 2. Solicitud 8863512 de la señora Ángela Ureña Acuña quien denuncia mal estado de la Calle Ricardo Jiménez, San Francisco Concepción I quien señala que una empresa rompió la calle hasta el proyecto Fénix. Además, subraya existía el compromiso de reparación inmediata del camino. Las calles fueron destruidas por la maquinaria y no podemos quedarnos con los brazos cruzados. Solicitamos se nos informe cuándo será reparada la calle subrayan. Adjuntan 130 firmas.

1.-ACUERDO. A la Secretaría Municipal. Se nos remita acuerdo municipal que otorgó disponibilidad de agua al proyecto residencial Fénix en San Francisco de Concepción.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1017.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

2.-ACUERDO. A la Secretaría Municipal. Se nos remita acuerdo que otorgó los permisos de construcción al Proyecto Fénix en San Francisco de Concepción.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1018.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.2.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 2.3.-ACUERDO. Solicitar al alcalde NO recibir el Proyecto Fénix en tanto no exista claridad sobre los compromisos adquiridos por la empresa constructora.

Lo anterior para mejor resolver por parte de esta comisión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1019.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.3.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 3. Se recibe nota de la Señora Patricia Valdivia sobre denuncia de construcción supuestamente sin permisos de una vecina.

ACUERDO. Se le informe a la señora Valdivia que esta comisión remitió su denuncia al departamento legal y estamos a la espera de la respuesta.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1020.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 4. Se reciben varios oficios MLU DIDEKU 014 2020 2021, MLU DAM 100 2021, Memorando MLU DIDEKU 026 2021, MLU DIDEKU 123 2020 sobre anteproyectos de Urbanizadora La Laguna.

ACUERDO: Convocar al Arq. José Carlos Barrantes de DIDEKU y a personeros de la Urbanizadora La Laguna para la próxima sesión de comisión. Lo anterior para mejor resolver.

El regidor Jiménez Campo indica, ya tienen una calendarización fija de las reuniones, en ese caso sería el día miércoles a las seis de la tarde, ellos le pasan el enlace a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal para que se remita a los personeros correspondientes, y en el chat de la comisión siempre trasladan el enlace para la reunión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1021.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 5. Tema portones que obstruyen el paso. Se conoce oficio remitido por Mariana Porras Marín vecina de Urbanización Verdevista en San Ramón donde denuncia bloqueo del paso de vehículos y peatones así como el ingreso a la urbanización.

ACUERDO: Solicitar a la Secretaría Municipal informar a esta comisión si existe o no permisos de colocación de agujas o portones en la Urbanización Verdevista en San Ramón de La Unión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1022.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 6. Sobre proyectos habitacionales informales denunciados por vecinos de San Vicente, San Francisco, Concepción y Calle Mesén en San Diego.

ACUERDO. Al departamento correspondiente. Se publique de inmediato en las redes sociales y página oficial municipal que a la fecha no se ha aprobado ni permisos de construcción, ni disponibilidades de agua a proyectos ubicados en San Francisco, Concepción y San Vicente en San Rafael ni Calle Mesén en San Diego. Se comunique de este acuerdo a todas las asociaciones de desarrollo del cantón para que informen a los vecinos.

La regidora Brenes Oviedo indica que es importante tomar las acciones ya que a las asociaciones de desarrollo o a los vecinos organizados llegan todos los días a consultar sobre proyectos urbanísticos que dicen que ya tienen pajas de agua, en el caso de San Francisco, una señora le consulto sobre el proyecto frente a la escuela que ya le habían dicho que ya tenía disponibilidad de agua de ciento veinte pajas y eso es una mentira, no se puede jugar así con las personas, esperan que ese acuerdo les ayude para poder informar a todo el Cantón de La Unión.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1023.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°6.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS.

Tratado el Informe de la Comisión de Obras, se procede a conocer el Informe de la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 36.-Informe de la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Lunes 8 de febrero 2021

Informe de Comisión de Concejos de Distrito

Presentes

Ricardo Granados (Presidente

Marielos Brenes Oviedo (secretaria

Diana Andrade Chavarría

Punto 1-

Se procede a revisar formularios con inconsistencias remitido con el oficio MLU – TM – 007 2021 y remitido a los Síndicos y Sindicas para su revisión

Por lo anterior y cumpliendo con lo sugerido se le recomienda al Honorable Concejo Municipal transferir los números de cuenta ya corregidos de los siguientes estudiantes:

Escuela de Linda Vista :

Mariangel Restrepo Romero
Ariana Valentina Carranza Serrano
Abdiel Caled Mahecha Herrera
Maria del Milagro Flores Torres

Escuela de San Visente

Ismael Montoya Alvarado
Escuela Quebrada del Fierro
Randy Santiago Solis Salazar Se adjunta autorización

De la escuela Central de Tres Ríos se le devolvieron dos formularios:

Ashly Daniela Madrigal Rodríguez favor adjuntar en número de cuenta certificado no escrito
Recordarle que el formulario
Jose Sandoval Fernández falta de entregar el número de cuenta .

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1024.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Punto 2

ESCUELA QUEBRADA DEL FIERRO:

Se consignó por parte de quien lleno el formulario de forma incorrecta el nombre de: Nazareth Tatiana Vadilla Calderón.

Acuerdo corregir nombre

Siendo lo correcto: Nazareth Yatana Bedoya Anderson

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1025.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Punto 3

ESCUELA CRISTIANA LINDA VISTA:

Se consignó por parte de quien lleno el formulario de forma incorrecta el nombre de: Mariangel Restrepo Chaves

Acuerdo corregir el nombre
Siendo lo correcto: Mariangel Restrepo Romero

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1026.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Punto 4

Se hace revisión de los formularios de la Escuela la Cima
Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal
Como beneficiarios a los siguientes estudiantes:

Ebans Josue Arce Sánchez
José Andrés Gonzales López
Jimena Sofía Calvo Salas
Siany Yacsiri Marin Barrantes
Derek Alexandro Aviles Mora

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1027.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Punto 5

Síndico de Río Azul informa que los encargados de las estudiantes
Jazmín Machado Vargas
Sofía Panela Carranza Nuñez
Entregaron los números de cuenta a tesorería
Informativo

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°5.- de este Informe, no requiere acuerdo y es informativo.

Punto 6-

Escuela Central de Tres Ríos
Se hacen entrega de los nuevos becados ya revisados
Acuerdo
Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar Lis siguientes estudiantes
Alanís Ramírez Coulson
Luís Ángel Delgado Jiménez
Gerson Enrique Jimenez Alvarado

Maylor Garro Delgado
Así con esta lista ya se completaron los 25 formularios entregados a la Escuela Central de Tres Ríos

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:
ACUERDO N°1028.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°6.- DEL INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Punto 7
Se recibe oficio MLU -DM 139
Remision de oficio sobre información del estado de becas .
Se hace una revisión de las inconsistencias donde ya fueron subsanadas sin embargo faltan por entregar los síndicos de San Juan ,Dulce Nombre , San Diego quedan pendientes.

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°7.- de este Informe, no requiere acuerdo y es informativo.

Punto 8- Dado lo importante para la Tesorería Municipal contar contactos de los Señores Síndicos y Sindicas se le acuerda dejar consignada la información y remitirla al Departamento de Tesorería para lo que corresponda .

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico	
Miguel Humberto Salas Arguedas	8516-4999	miguelslas68@gmail.com	Tres Ríos
Bernardita Vega Araya	8736-4136	gilbertvega754@gmail.com	Tres Ríos
	8764-0794 /		
Eddy Miguel Barquero Garita	8572-3440	e-barquero@hotmail.com	San Diego
Johanna María Montoya Araya	8320-2854	jahanama20@gmail.com	San Diego
Vinicio Arrieta Cortes	8660-2399	viniarrietac@gmail.com	Concepción
Victoria Cascante Chanto	7145-6103	ykca1604@gmail.com	Concepción
Ana Margarita Bolaños Aguilar	8970-7612	ana406619@gmail.com	San Rafael
Edwin Zúñiga Muñiz	8543-6993	geicolzm@gmail.com	San Rafael
Ana Isabel Solano Calvo	8971-6694	ansocal@hotmail.com	San Juan
Juan Manuel Serrano Bonilla	8667-9305	juancierrab@hotmail.com	San Juan
Naín Geremar Abarca Monestel	8545-8256	nainabarcam@gmail.com	Dulce Nombre
Isabel Brenes Cambroneró	6018-2011	isabelbrenes2008@gmail.com	Dulce Nombre
Marisol Brenes Vindas	8473-0538	marisolbrenesvindas@gmail.com	San Ramón
Álvaro Antonio Alcazar Hernández	8394-0773	alvaroalcazarhernandez@gmail.com	San Ramón
José David Chavarría Quesada	7022-3722	dchavarria41@hotmail.com	Río Azul
Yolanda Madrigal Hernández	8941-4352	yolamh1969@gmail.com	Río Azul

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1029.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°8.- DEL INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Punto 9- Se recibe MLU -TM -013 2021

Suscrito por el Señor Alcalde Cristian Torres Garita adjuntando las fechas de depósitos de las becas se realizarán el primer jueves de cada mes iniciando el jueves 4 de febrero. Con la finalidad de ayudar a los beneficiados con la beca, que al 1 de febrero no han presentado el número de cuenta bancaria para realizar el depósito, el área de Tesorería habilitará como segunda fecha el día 18 de febrero, quienes no hayan presentado la cuenta para esta última fecha el depósito quedará acomunado para la fecha de marzo.

Según Caldario

4 de Marzo

1 de abril

6 de Mayo

3 de Junio

1 de julio

5 de agosto

2 de Setiembre

7 de octubre

4 de noviembre

Quedando consignado en actas para lo que corresponda

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1030.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°9.- DEL INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Punto 10 .-Se le Solicita instruir a la Señorita Secretaria Vivian Retana trasladar los números de cuenta de los estudiantes aprobados

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1031.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°10.- DEL INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

La sindica Solano Calvo del Concejo de Distrito de Concepción indica que en el recuadro del punto número ocho, lo que es el distrito de Concepción, colocaron San Juan y son del Distrito de Concepción.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le indica a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal tomar nota.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que el acuerdo ya fue debidamente adoptado, por lo cual no puede modificarlo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que tiene razón, y que quizás en ese caso pueden tomar un nuevo acuerdo con los datos correctos, nada más que la Comisión lo presente en la próxima sesión ordinaria.

La regidora Espinoza Majano indica que como recomendación se puede tomar el acuerdo de corregir el error material.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que en lo personal está en la mejor disposición de colaborar, solamente que se lo planteen formalmente.

La regidora Brenes Oviedo indica que es un acuerdo para que se corrija el informe de Concejos de Distrito, sería más fácil que se corrija.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que él no tiene ningún inconveniente, solamente que les digan que es lo correcto o que es lo que procede.

La regidora propietaria Brenes Oviedo indica que es corregir el cuadro contenido en el Punto N°8.- ya que se consignó que los síndicos del Distrito de San Juan pertenecen a Concepción no siendo así, a su vez sucedió lo mismo con los síndicos del Distrito de Concepción se indicó que son de San Juan, cuando no lo son, la intención del acuerdo es que en el momento que se transcriba el Punto N°8.- se haga la modificación, a fin de que sea entregado a la parte correspondiente.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que van a tomar el acuerdo para corregir.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME CORREGIR EN EL MOMENTO QUE SE TRANSCRIBE EL PUNTO N°8 DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS, PRESENTADO EN ESTA SESIÓN EN DONDE SE ADOPTÓ POR PARTE DEL ÓRGANO COLEGIADO EL ACUERDO N°1029 EL CUADRO QUE ESTA CONTENIDO EN DICHO PUNTO, YA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE CONSIGNÓ ERRONEAMENTE QUE LOS SEÑORES VINICIO ARRIETA CORTES Y VICTORIA CASCANTE CHANTO PERTENECEN AL DISTRITO DE CONCEPCIÓN SIENDO LO CORRECTO QUE SON DE SAN JUAN, Y QUE LOS SEÑORES ANA ISABEL SOLANO CALVO Y JUAN MANUEL SERRANO BONILLA SE INDICÓ QUE SON DE SAN JUAN SIENDO DE CONCEPCIÓN. LO ANTERIOR A FIN DE QUE SE REMITA CORRECTAMENTE LA INFORMACIÓN A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

Tratado el Informe de la Informe de la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 37.-Informe de la Comisión de Asuntos Sociales.

Comisión de Asuntos Sociales

10 de febrero del 2021

Presentes:

Otilio Núñez, presidente

Diana Andrade, secretaria
Marielos Brenes
Vladimir Mora
Óscar Sanabria, ausente sin justificación

Invitados especiales

- Miguel Gómez, Unidad administradora del proyecto
- Marcela Gonzáles Arquitecta Unidad técnica contraparte
- Robert Sánchez, Ingeniera Unidad Técnica contraparte del proyecto
- Guillermo Quirós, Ingeniero
- Dra. Susana Chavarría, Gerencia Médica
- Dra. Olga Álvarez De Santi
- Javier Rojas, Unidad administradora del proyecto
- Raúl Ureña
- Jeannette Sánchez
- Jorge Calvo, Comisión Comunal Pro Clínica de La Unión
- Gerardo Fonseca, Comisión Comunal Pro Clínica de La Unión
- Henry Retana, Comisión Comunal Pro Clínica de La Unión

INFORMATIVO

Presentación por parte de la Unidad Técnica contraparte del Fideicomiso Inmobiliario Clínica tipo 2 La Unión

La Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal recibió a la Unidad Técnica del Fideicomiso CCSS-BCR responsables del proyecto para la construcción de la Clínica Tipo 2 de La Unión, en donde se explicó en la etapa en la que nos encontramos, misma que se encuentra en la etapa de preparación de la Licitación ADCEM, ya pasado el traspaso del terreno a nombre de la CCSS.

La Gerencia Médica expone la planificación que se tiene para el desarrollo en cuenta a Salud Pública en la provincia de Cartago.

Dentro de la comisión los Regidores presentes externaron el respaldo de este Concejo Municipal a este proyecto tan importante para las y los habitantes de nuestro Cantón, así como el apoyo en cualquier trámite que se encuentre dentro de las facultades de este Órgano Colegiado.

Henry Retana miembro de la Comisión Comunal, Pro Clínica de La Unión agradece este valioso acercamiento, así como pregunta a la Gerencia Médica si dicha Clínica contará con el servicio de Urgencia, en donde se contesta que efectivamente así será. En donde los Regidores respaldan la importancia de ese servicio, además, de las demás especialidades médicas que prestará servicio en esta nueva Clínica Tipo 2.

Dentro de dicha presentación, la Unidad Técnica nos comparte las peticitorias presentadas ante este Municipio, mismas que serán de gran importancia para el proceso de Licitación.

Petitoria 2, “Solicitud por excepción única a este proyecto se permita contar con un retiro lateral de 3m, o máxime 4.5m”.

Punto 1.1.-

ACUERDO 1

Se recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar al señor Alcalde, por medio del departamento de DIDECU un criterio técnico para poder dar respuesta, a la petitoria 2 de Retiros Laterales, solicitado

en el oficio GIT-FID-CCSS-BCR-0079-2021 con el objeto de agilizar el trámite a este tan importante proyecto, en un plazo de 10 días naturales.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1032.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.1.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Punto N°1.2.-

ACUERDO 2

Se recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar al señor Alcalde dar limpieza al terreno a la mayor prontitud ya que eso puede afectar a la visita técnica de los oferentes en el proceso de Licitación y que se dé copia a este Órgano Colegiado sobre la finalización de la limpieza de este terreno.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1033.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.2.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Punto 1.3.-

ACUERDO 3

Respecto a la disponibilidad de agua para el proyecto de La Clínica planificada de parte de la Municipalidad, se mencionó la prevista de 3 pajas de media pulgada. Esto impediría la factibilidad para la ejecución de un proyecto con las características que demanda la clínica.

Se recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Administración criterio técnico respecto a la posibilidad de autorizar 5 pajas de agua, de tal forma que se pueda responder a las necesidades del proyecto de La Clínica tipo 2, en un plazo de 10 días naturales.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1034.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.3.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

El regidor propietario Mora Marín indica que quiere comentar acerca de las pajas de agua, no sabe si realmente tienen la capacidad para dar las cinco pajas de agua, eso es lo que se va a estudiar en la Administración, pero también existen posibilidades de que se construya un tanque o algo parecido para que resuelvan el problema si no se pueden dar las cinco pajas de agua, que eso no sea un impedimento,

que después no digan que no puede construir porque no tienen eso o lo otro, si no que se analicen todas las situaciones para poder colaborar y que se realice lo más pronto posible.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que le da la impresión de que en esos proyectos vendrán plantas eléctricas de emergencia y tanques de agua que sustituyan caos de emergencia.

El regidor propietario Mora Marín indica que por lo menos eso es lo que él piensa, son tanques para cualquier emergencia, hay que ver si eso es una traba o no, tienen que siempre tener esos tanques de almacenamiento para prever situaciones en que pase un problema de abastecimiento y que ellos tengan que estar en las operaciones normales, eso se contempla en un diseño de ese tipo, pero se debe verificar si está contemplado o no.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que con las observaciones técnicas que les hace el Ingeniero Miguel Monge sobre ese punto, es la necesidad de tener disponibilidad de agua en un nivel mínimo de 0.24 litros por segundo, por el tipo de proyecto, entre otras especificaciones técnicas, ese punto está en la Comisión de Recurso Hídrico y no va a tener problema el proyecto en tener esa cantidad que se está solicitando.

Punto 2.-Informativo

Se le recuerda a la Administración Municipal que este proyecto “Clínica Tipo 2 de La Unión, fue declarada de interés cantonal por lo que tiene un favor fundamental para el desarrollo de nuestro Cantón.

La regidora Andrade Chavarria indica que el Punto N°2.- de este Informe es carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Tratado el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, se procede a conocer el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 38.-Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

Comisión de Gobierno y administración

Realizada el Miércoles Miércoles 10 de Febrero 2021

Presentes

Leonardo Jiménez Campos (presidente

Marielos Brenes Oviedo(secretaria

Diana Andrade

Alfredo Quirós Araya

Ausente con justificación

Mario Mora

Punto 1

Se recibe Oficio MLU-DAM 194 -2021

En atención al acuerdo# MLU -SM 074-2020/2024 relacionado con el nombramiento en la plaza por Servicios especiales para la asesoría legal del Honorable Concejo Municipal

Por lo anterior se le informa al Señor Alcalde ya existe un acuerdo 927 no fue vetado donde se recomienda al Señor Alcalde la elección de este Honorable Concejo Municipal recomendar a la Licenciada Evelyn Miranda Soto la que sea nombrada como Asesora Legal del Concejo Municipal a

tiempo completo tal cómo procede por parte del Señor Alcalde en cuanto al nombramiento forma se refiere el numeral 17 inciso K y 124 del Código Municipal.

Por lo que esta Comisión considera que el Señor Alcalde al sacar a concurso de la Asesora ,existe una evidente y manifiesta violación al principio de legalidad constitucional del Art 11 de la Constitución Política , y numérala 11 de la Ley General de la Administración Pública y artículo 49 Constitucional .

Este órgano colegiado no puede avalar una conducta arbitraria contraria al ordenamiento Jurídico.
Por lo tanto este oficio es informativo .

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°1.- es de carácter informativo.

Punto 2.-Se recibe nota de la Señora Rebeca Maria Rodríguez Salazar para ser postulante ante la Junta de Educación de la Escuela Santiago del Monte

Acuerdo .

Por lo anterior se le remita a la interesada el agradecimiento por parte de este Concejo Municipal por su postulación e interés y se le informe que ya la persona fue electa ,dejando la invitación a participar cuando algún miembro renuncie o se elija una nueva terna .

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1035.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Tratado el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración, y al no haber más Informes de Comisión, se procede a continuación a conocer el Capítulo Cuarto denominado: Asuntos de los Señores(as) Regidores.

CAPÍTULO CUARTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores.

Artículo 39.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, e indica que se seguirán las mismas pautas que se mencionaron en la Sesión Ordinaria N°41-2020. Por lo cual procede a continuación a dar el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

El regidor Jiménez Campos manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias señor presidente

El movimiento se demuestra andando

Don Cristian, no tengo nada personal contra usted, todo lo contrario veo en usted a alguien que quiere hacer las cosas bien, pero... No encuentra como.

Ahí la importancia de que quienes tenga cerca, sean personas proactivas, propositivas y sobre todo transparentes.

No se deje asesorar por rasputines, busque asesores de verdad, de aquéllos que hablan al oído procurando que el jerarca avance en su trabajo y con ello, se beneficien todas las comunidades.

Buenos asesores son para mí: quienes anteponen los intereses generales a los propios. Quienes dicen no como tomar decisiones sino como tomar las adecuadas y razonables.

Desde que iniciamos funciones hemos propuesto, hablamos de reactivación económica y puntos a tratar, así constó en actas y siempre dijimos que apoyaríamos y apoyamos cualquier acción positiva en este sentido. Hemos hablado de la necesidad de apoyar a los grupos de adultos mayores y personas con discapacidad y la coordinación constante con las Organizaciones No Gubernamentales.

Le hemos entrado al Tema del Plan Regulador Urbano que de no ser por el importante aporte del regidor Otilio Núñez y otros compañeros de comisión creo. Poco o muy poco habríamos avanzado.

La Unión exige autoridad de parte de este municipio, autoridad contra las construcciones ilegales y control del desorden urbano que vemos crecer todos los días a vista y paciencia de esta Administración. El INVU señaló inconsistencias en la propuesta que ahora compete a usted como jerarca solventar a la brevedad.

Es imposible ordenar o controlar el territorio sin acciones contundentes de parte del ayuntamiento. En La Unión hasta hoy, no existe esa autoridad. O al menos no se ven sus acciones.

Hemos planteado desde el inicio de nuestra gestión propuestas sobre deporte, recreación, cultura y el cómo es importante dar continuidad y seguimiento a convenios con el Colegio Técnico Mario Quirós Sasso, con el Ministerio de Obras Públicas y con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz entre otros.

Creemos que este gobierno local debe incluir dentro de su agenda a las organizaciones de protección animal y sus proyectos. De todos es conocido nuestro reiterado llamado a salvaguardar nuestras zonas protegidas entre ellas los Cerros de La Carpintera y Río Tiribí.

Considero personalmente que a las organizaciones ambientalistas no se les ha dado el protagonismo debido, pese a haber trabajado el tema por décadas y de manera voluntaria.

Debería este municipio ser soporte y apoyo a estas organizaciones como lo fue en el pasado. No nos den nada, pero déjennos trabajar.

Si no es esa su voluntad, al menos déjennos continuar en nuestros proyectos. Mi apoyo y respeto a los valientes ciudadanos que tomaron acciones legales ante la inercia de la administración, ante los serios problemas ambientales que se dieron y se siguen dando en todo el cantón.

Temas y más temas

En los próximos meses se deberá negociar la Convención Colectiva y en lo personal quisiera conocer ¿Cuál es su posición al respecto?

Urge una reestructuración al aparato municipal que lo convierta en impulsor del desarrollo y donde su agenda sea la simplificación de trámites y el fin último la atención de calidad a la ciudadanía. Hemos sido testigos de las largas filas para pagar o hacer arreglos de pago. Lo anterior, sumado a quejas por mala atención y no atención de los teléfonos institucionales.

Para cerrar mi intervención ya que creo estoy pronto a vencer mi tiempo quiero decirle de frente y ojalá tenga la cámara encendida. Don Cristian este servidor al igual que muchos compañeros regidores, asumimos nuestras labores con el mayor deseo de colaborar con la administración.

Como regidor he tocado la puerta y en lo posible aportado en las comisiones, conversando y apoyando proyectos comunales, pero la ley obliga a que este órgano colegiado y sus integrantes trabajemos en conjunto con la administración. Eso sí, No uno sobre el otro sino, uno al lado del otro. Para mí, no son de recibo las imposiciones.

La intransigencia, prepotencia y la arrogancia no son buenas consejeras. Mi llamado nuevamente al dialogo transparente y que de una vez por todas le entremos a los temas importantes. La ciudadanía lo solicita, las comunidades lo exigen.

Mi agradecimiento a mis compañeros regidores y síndicos por su arduo trabajo en las comisiones y en sus comunidades. Este regidor continuará en su labor de seguir proponiendo y aportando, todo de la mano de mi deber de denunciar lo que considere no está bien o afecta a la ciudadanía y a nuestros distritos.

Con respecto a sus falacias Ad hominem emitidas por usted en la sesión anterior sobre este servidor le digo NO son de recibo.

Es mi palabra señor presidente. Señorita secretaria por favor que conste en actas

El regidor propietario Mora Marín indica que se envió a finales de enero la ley de la formación de asentamientos humanos e irregulares, es un proyecto de ley para consolidar los asentamientos, darles agua y que se queden en el terreno, eso está promovido por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Colegio de Ingenieros y muchos Diputados de la Asamblea Legislativa que querían hacer ese arreglo, ya no hicieron el mensaje que querían de parte de la Municipalidad porque se vencía el dos de febrero, pero no están exentos de hacerlo, el a muchos regidores les entregó copia, a Mario Portugués le entrego copia, a Cristian Richmond del Acueducto, y nadie opino absolutamente nada ni ellos como Concejo, es importante que tenga claro que los que están en contra de asentamientos informales, construcciones sin permiso y todo lo demás, eso se va a dar y tiene un plazo de cinco años de ejecución que hay dejan asuntos importantes en la parte de jurídicos de las cosas que no se toman en cuenta y que deberían salir en discusión para que hablen claramente sobre lo que la propuesta indica, en ese tema no se ocupaba asesora legal porque eran más conceptos técnicos y la Administración tenía que opinar y el Concejo Municipal que tome acuerdos; otro punto inadmisibile es lo que pasa con el cobro del agua, no sabe qué tipo de cobro de agua es, pero es un monto más caro, y resulta que hay gente que construye sin permiso una segunda planta, de oficio, por el reglamento que hay le cobran un aumento de agua, por favor que paren eso, de su parte él no va a aprobar ningún aumento en la tarifa de agua, se sabe de eso y no se hace nada; en Recurso Hídrico está recolectando dinero injustamente a gente que no ha tramitado el permiso, porque duran una eternidad para todo, va a seguir trabajando en la parte de reglamentos para eliminar ese punto o artículo que le está haciendo mal a los vecinos del Cantón, ya le están haciendo un mal a todos los que están pagando el agua por todos los que están de gratis.

La regidora propietaria Espinoza Majano indica que respecto al proyecto de ley 2222 de acuerdo a la correspondencia 60 y actualmente se encuentra en la correspondencia de jurídicos, no lo han visto y lastimosamente se les paso el tiempo, es importante la lucha que se está dando para que no hayan más asentamientos de familias en lugares donde no tienen que estar, ella está en la mejor disposición de trabajar en la Comisión de Jurídicos; respecto al tema de las alzas de las tarifas que están proponiendo los funcionarios como lo propusieron en la Comisión de Hacienda, ella misma no está de acuerdo en el aumento de tarifas, por ejemplo de hablo del aumento al cobro de la basura porque al parecer para

agosto no va a haber dinero, ya tienen identificados las personas que tienen hasta pajas de agua y no se les está cobrando, el mismo Departamento de Ambiente y el Departamento de Recolección de Residuos ya tienen identificados los asentamientos que están en propiedades del IMAS y de INVU, que pasan, les dan el servicio y el municipio no está cobrando dicha tarifa como corresponde. El dictamen de jurídicos que se presentó en diciembre, en el punto: diez punto uno, diez punto dos y diez punto tres del diez de diciembre, era respecto a casos de pozas del sol, el concejo en pleno tomo el acuerdo de solicitarle al departamento de DIDECU el informe técnico detallado de todas las patentes y en el resumen, todos los expedientes de Pozas del Sol y cuáles eran los acuerdos que se iban a tomar para que llegaran a las conclusiones, a la fecha no han recibido de parte de DIDECU el informe técnico, eso se puede tomar como un silencio positivo por decirlo así, los contribuyentes están detrás de los acuerdos que se están tomando y si deberían de solicitarle respetuosamente al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal como está el proceso de ese dictamen de Comisión que se tomó el diez de diciembre, es un acuerdo en pleno y están esperando la resolución, es importante que las denuncias de los contribuyentes se lleven con rastreo respecto a eso y que estén los compañeros también participando en la Comisión porque no pueden con todo. A su vez felicita a la Administración en una reunión que tuvieron con los comerciantes del Cantón junto con la gerente del Banco Nacional de Tres Ríos, espera que los comerciantes puedan recibir los créditos.

La regidora Brenes Oviedo solicita al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que se le haga limpieza a la cancha de Dulce Nombre, había un informe donde comunicaba que se iba a limpiar toda la tierra que había alrededor, los vecinos quieren saber para cuándo se va a realizar. Lo que menciona el regidor Mora Marín del cobro de agua, se llama un cobro de agua reproductiva; a una vecina se le cobro siete meses un monto de ochenta mil colones porque se construyó un cuarto y se le está cobrando ese exceso de agua, considera que es importante retomar esos asuntos que a veces, en otras Municipalidades, se les hace un diagnóstico de la construcción y se les cobra el permiso de construcción, salen de eso, y no dejan al contribuyente dando vueltas por todo lado y ni siquiera pueden pagar, y hay sigue la deuda, esas son las benditas cuentas incobrables que al final ni se pueden rescatar. Con respecto al asunto de la Clínica, le recuerda al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que uno de esos acuerdos que no se vetaron, que tome en cuenta la Comisión de Sociales tal y como decía la moción para que todos trabajen de la mano.

El regidor Mora Nájera indica que está preocupado porque cada vez que sale a la calle le hablan de quejas con respecto a la Municipalidad y el quisiera hacer uso del tiempo como regidor para dar informes de proyectos que se están realizando y asuntos positivos, pero hay muchos departamentos de la Municipalidad que siguen trabajando mal, eso lo seguirá insistiendo, espera que en algún momento reciba felicitaciones de los vecinos en vez de quejas. Con respecto a la consulta de la semana pasada que le formulo al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal sobre unas ramas de los árboles que había cortado la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, le dijo que se iba a comunicar para ver a quien le correspondía sin embargo hay están las ramas desluciendo el barrio en peligro de que alguien les prenda fuego u otro tipo de daños, con un poco de voluntad se puede mandar un camión a recoger y cree que no es tanto el esfuerzo que haya que hacer. Con respecto a lo que comenta el regidor Mora Marín, va a secundarlo, él no va a votar para que se haga ningún aumento en las tarifas del agua, esas tarifas son una injusticia, no solamente es llegar y pagar los permisos, les exigen también que paguen un ingeniero civil, un ingeniero eléctrico para la inspección, si hay un reglamento sobre eso, es un reglamento muy injusto, igual hay mucha gente que no paga agua.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal le cede minutos de su partido a la regidora Chaves Vargas.

La regidora Chaves Vargas le indica al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que necesitan con suma urgencia recibir a la Junta de Educación del centro educativo de Yerbabuena a la señora directora

en una cita presencial, mucho se le agradece porque quieren ponerlo al tanto, como la autoridad local, de lo que se está dando lamentablemente en la comunidad de Yerbabuena.

El regidor Núñez Mora agradece a los compañeros de la Comisión que han estado ahí presentes y también por la lucha del proyecto de la clínica, agradece a las autoridades de la CCSS, a la contraparte del fideicomiso, a las autoridades de salud del Cantón de La Unión, al Comité pro clínica, también a las autoridades locales y nacionales del pasado; a su vez comparte en pantalla a través de la plataforma Zoom los escombros de los que se comenta, espera que la Administración se encargue de ese asunto, el terreno tienen que estar lo más plano posible, desde ya tiene que estar eso listo para que se hagan los trabajos correspondientes, no sabe si amerita una amonestación a los funcionarios que han hecho ese tipo de cosas; todo el proyecto es de corte integral, se están dando grandes inversiones dentro de las cuales también se involucra el hospital de Cartago, los mismos les comunicaban ayer que va a ser el hospital más grande de Centro América, el más grande de Costa Rica, eso es gracias a todos los que pagan el seguro social y precisamente de quienes están comprometidos con el mejor sistema de salud que existe el mundo.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que se une a las palabras de su compañero y regidor propietario Núñez Mora y externa un agradecimiento público a la agencia medica de la CCSS, así como a la unidad técnica por brindarla explicación y empararles de todos los aconteceres; le solicita al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que se les incluya en las mesas de trabajo que son prioridad no solamente del Concejo Municipal, sino que también para la Municipalidad también, llama a responder por el interés colectivo que es lo primordial; además hace la siguiente consulta al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal: ¿se han hecho acciones con respecto a la advertencia sobre el nombramiento interinos por más de dos meses?, ya que es de desconocimiento las acciones de dicha advertencia.

El regidor Sanabria Villalobos indica que una de las cosas que ha puesto mucha atención es que no se reconoce las cosas buenas que se hacen, la municipalidad no está del todo mal, hay que corregir muchas cosas, pero se han hecho muchas cosas bien. Tienen que tener conciencia de que no todo es malo, a veces traen proyectos pero no se soluciona nada, hay que tener más cuidado, usen la lógica porque todos son inteligentes, en las Comisiones hacen las cosas muy bien.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece que las fracciones políticas estén de acuerdo respecto al uso del tiempo.

El regidor Mora Nájera indica que está muy preocupado porque la Comisión de Jurídicos ya lleva días de que no han sesionando y hay temas muy importantes que tienen que resolver por cuestión de plazos, le pide a los compañeros si se pudiera alterar el orden del día para trata dos temas que tienen que resolver.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el pide que fuera al final de la sesión, porque la sesión está programada para que se lean todos los puntos, le toman de sorpresa, a él lo que le preocupa es que van a conocer temas de los cuales no tienen suficiente conocimiento, sin embargo lo deja a criterio del Concejo Municipal. Su propuesta es que se agote el orden del día y que entren a conocer la propuesta al final.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Regidores, se procede a tratar el Capítulo Quinto denominado: Asuntos de Síndicos.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los Síndicos.

Artículo 40.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un espacio a los sindicados y síndicos de los diferentes Distritos del Cantón de La Unión, por lo cual da el uso de la palabra en el siguiente orden:

La síndica Solano Calvo indica que le alegra bastante de que no estén en la disposición de que aprueben el aumento de tarifas de agua o tarifas de recolección eso le llena de satisfacción de que están en la misma ideología; con respecto a las aguas que no están contabilizadas, se va a hacer un estudio que recurso hídrico va a hacer, hay muchos asentamientos donde no pagan agua, en San Francisco hay noventa y ocho casas, hay que hacer conciencia y muchos están en la disposición de pagar el agua. Respecto al informe de la Comisión de Obras donde aprobaron sobre los lugares donde se están haciendo trabajos de manera ilegal, se va a hacer un comunicado para informar a los vecinos de los lugares que no tienen permisos, que se clausuren los lugares que no están cumpliendo, lo que se está dando en cuanto al terreno le preocupa mucho porque dicen que van a hacer 120 casas ahí, llega gente a limpiar los terrenos y los están engañando. Agradece a la Administración por los trabajos de los cambios de tuberías, el desfogue que se hace en calle Serrano. Recurso Hídrico está pasando avisos de que el agua se va a ir, hasta se suspenden lecciones y no se corta el agua.

La síndica Bolaños Aguilar indica que le quiere hacer una solicitud al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal para darle seguimiento con un proceso de notificación de aceras porque esta intransitable; agradece a el señor José Luis Cordero de tránsito por la ayuda.

El síndico propietario Salas Arguello indica que es para hacer una moción, la moción es propuesta por el síndico Miguel Salas y acogida por el regidor Oscar Sanabria.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que cuando entren al capítulo de mociones y proposiciones, debe ser por escrito también.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Síndicos, se procede a tratar el Capítulo Sexto denominado: Asuntos del Alcalde.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos del Alcalde.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches a todos y procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 41.-Oficio MLU-DAM-239-2021: Remisión del oficio MLU-DSE-024-2021 en atención al acuerdo del Concejo Municipal número 978 comunicado con el oficio número MLU-SM-072-21-2020-2024 sobre el estado y la fase en la que se encuentra la contratación de servicios profesionales para la administración del CECUDI para ser conocido por la Comisión de Asuntos Sociales.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 42.- Oficio MLU-DAM-240-2021: Atención al correo electrónico del Máster Darwin Vargas de la empresa UNIFEC Costa Rica solicitando permiso para la instalación de una primera etapa de diez postes de telecomunicaciones para la ampliación de la red de tecnología 5G.Comisión de Obras.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 43.- Oficio MLU-214-2021: Donación de fincas por parte del INVU. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 44.-Oficio MLU-DAM-241-2021: Listado actual de los servicios públicos a nombre de la empresa Happy Crayons o bien asociados del SECUDI. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 45.- Oficio MLU-DAM-243-2021: Remisión del informe emitido por la Coordinadora de Desarrollo Socioeconómico así como el estudio de valoración de cobro referente a la solicitud de la señora Carol Hernández Rio. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 46.-El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que quiere aclarar el tema de los cobros de agua, el cobro de las aguas es por un reglamento de la tarifa reproductiva, es un reglamento que hay, eso persiste cuando se logran identificar construcciones ilegales, ese cobro lo ve sumamente alto, la Comisión de Reglamentos del Honorable Concejo debería revisarlo porque realmente es muy alto para los contribuyentes; en cuanto a las tarifas de agua, en estos tiempos es muy difícil, hay un servicio por mantener, hay que ser conscientes de que a veces todo va trepando. Con respecto a la limpieza de la cancha de Dulce Nombre, se va a coordinar porque se ha tenido muchísimo trabajo, van a coordinar sobre la limpieza alrededor de la cancha de Dulce Nombre. En cuanto a las ramas de los árboles, el trabajo lo hizo la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, la misma contrata a una cuadrilla para que así como recorta las ramas, las recojan, va a solicitarle a la compañía para verificar si pueden hacer el trabajo completo porque le recargan el trabajo a la Administración. Con lo referente al Hospital, ha existido un compromiso sincero por parte de la Administración, el proyecto de la clínica estaba en gavetado cuando la nueva administración entro y lo trajeron para echarlo a andar para que se pueda hacer el trámite ante la Procuraduría General de la República para la firma del traspaso de la propiedad. En cuanto a todos los otros trámites, en la reunión que tuvieron a inicios de febrero, era un reunión técnica en seguimiento a lo que se venía dando el año anterior, no sabían fechas para convocatoria, pero los van a tener en cuenta a la Comisión para ese tipo de reuniones. Con respecto a la limpieza de los escombros de la propiedad de la futura clínica, cuando ellos iniciaron labores, habían gran cantidad de escombros en la propiedad pero ya iniciaron las labores para que puedan limpiar, recuerda que ya había una infraestructura hecha, habían escombros que ya habían sido adquiridos, no ha habido una entrega formal de la propiedad, la entrega formal va a realizarse en el mes de marzo hacia la CCSS, espera que muy pronto tengan una clínica nivel dos en el Cantón de La Unión, el acceso que tenga la clínica es de vital importancia y están valorando que tenga otro acceso por una parte más cómoda para la población. Agradece a todos los síndicos por la gran labor que han hecho, es de admirar el trabajo que hacen en las comunidades, han trabajado muy de la mano con la Administración. Hablar es fácil pero eso se demuestra con trabajo y con acciones, están de la mano trabajando junto a los Concejos de Distrito que quieren trabajar muchísimo, hay mucho por hacer y no se va a cansar de hacerlo, espera que se propongan cosas buenas y que les colaboren a hacer las cosas.

A su vez manifiesta que esos serían todos sus asuntos por el día de hoy.

Artículo 47.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a someter a votación el ampliar el horario de esta Sesión Ordinaria hasta las 23:59, por lo cual somete a aprobación dicha petición tal y como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 1036.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA HASTA LAS 23:59.

Tratado este Capítulo, se procede a conocer el último Capítulo del día de hoy, denominado: Mociones y Propositiones.

CAPÍTULO SETIMO

Mociones y Propositiones.

Artículo 48.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita que se adopte acuerdo para convocar a Sesión Extraordinaria Virtual, el próximo martes 16 de febrero del 2021 a las 19:00 horas, en cumplimiento del acuerdo No. 797, tomado por este Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 50 realizada el 03 de diciembre del 2020 para conocer el siguiente asunto:

Entrega de reconocimiento Municipal al Liderazgo y Desarrollo Comunal a la Señora Isabel Conejo Linares y al Señor Olman Brizuela Gutiérrez, como Homenaje Póstumo a sus invaluable servicios a la comunidad del Cantón de La Unión.

Analizada la solicitud anteriormente mencionada, se transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal:

ACUERDO N°1037.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL, EL PRÓXIMO MARTES 16 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 19:00 HORAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO. 797, TOMADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA NO. 50 REALIZADA EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020 PARA CONOCER EL SIGUIENTE ASUNTO: ENTREGA DE RECONOCIMIENTO MUNICIPAL AL LIDERAZGO Y DESARROLLO COMUNAL A LA SEÑORA ISABEL CONEJO LINARES Y AL SEÑOR OLMAN BRIZUELA GUTIÉRREZ, COMO HOMENAJE PÓSTUMO A SUS INVALUABLES SERVICIOS A LA COMUNIDAD DEL CANTÓN DE LA UNIÓN.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión solicita a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, se sirva dar lectura a las Mociones y Propositiones del día de hoy.

Artículo 49.-Moción N°15.-

Página 1 de 2

MOCION

PROPUESTA POR: Síndico Miguel Salas

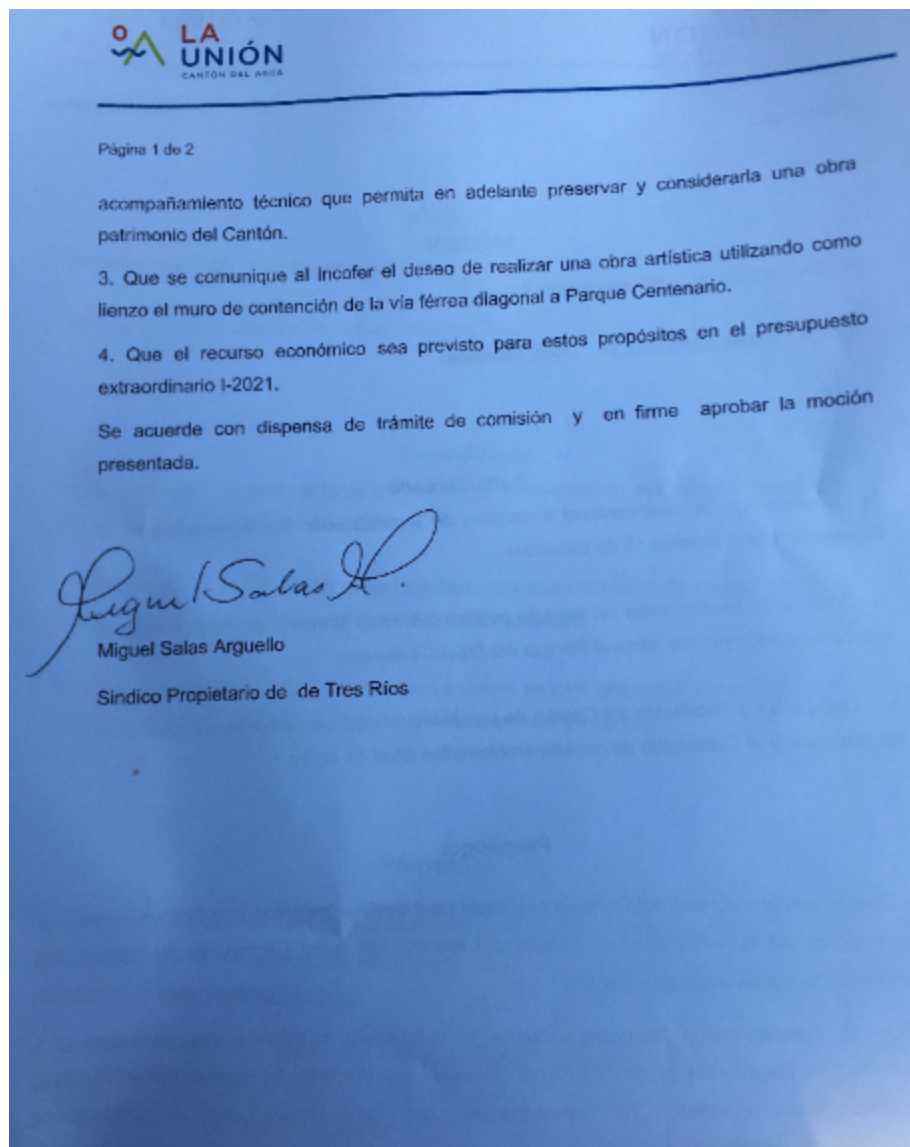
ACOGIDA POR EL REGIDOR: Oscar Sanabria

Considerando

- 1- La relevancia a nivel cantonal y nacional de la celebración del Bicentenario de la Independencia el próximo 15 de setiembre.
- 2.- Existiendo en el Cantón un espacio público destinado al tributo de los cien años de Independencia, conocido como el Parque del Árbol Centenario.
- 3- Que para los habitantes de Cantón de La Unión, se dará una doble celebración en el Bicentenario y el Centenario de nuestro emblemático árbol de cedro.

Propongo:

- 1- Contar con la voluntad del Concejo Municipal para destinar recursos económicos para las mejoras de la infraestructura pública del entorno del Árbol Centenario, su cierre perimetral, la calle y calzada rústica.
2. Que la Administración Municipal coordine con la Dirección de Infraestructura para que gestionen el levantamiento de las obras necesarias y posibles de realizar aplicando principios de preservación de infraestructura con valor histórico con el debido



Una vez conocida la Moción N°115, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la moción no está firmada por el regidor Sanabria Villalobos. No obstante hace la consulta a la señorita Secretaria si efectivametine es así.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que no viene firmada por el regidor Sanabria Villalobos, solo por el síndico propietario Salas Arguello.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no pueden recibirla porque les falta la firma del regidor Sanabria Villalobos, por lo menos que es el regidor propietario quien la está proponiendo, es un tema de forma no de fondo.

El síndico propietario Salas Arguello indica que la propuesta la pone él y es acogida por el regidor Sanabria Villalobos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no tiene asesoría legal, pero le da la impresión que no puede ser recibida sin la firma del regidor propietario.

El regidor Sanabria Villalobos indica que lo dejen así y lo pasan la semana entrante si Dios quiere.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le da las gracias al regidor Sanabria Villalobos por la comprensión, se retira la moción y va a ser presentada la próxima semana.

El regidor Jiménez Campos indica que la Comisión de Cultura desde que fue nombrada ha venido elaborando sobre ese tema ya se han hecho planteamientos, se ha conversado y dictaminado a favor del Concejo Municipal, por parte de un arquitecto se ha elaborado gratuitamente una propuesta, todo de lo que se habla en la moción ya está integrado dentro de lo que han visto y conocido por parte de la Comisión de Cultura.

Al no haber más Mociones y Propositiones el señor Quiros Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar por finalizado este Capítulo, se procede a tratar el último Capítulo del día de hoy.

CAPÍTULO OCTAVO Seguimiento de Acuerdos.

Conformación de la Comisión especial de

Artículo 50.- El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que procederá a conformar a continuación la Comisión Especial de Seguimiento de Acuerdo quedando de la siguiente manera:

- ✓ María de los Ángeles Brenes Oviedo
- ✓ Mariana Barquero Fonseca
- ✓ Juana Zeneida Chávez Vargas
- ✓ Eddy Barquero Garita
- ✓ Karen Vega Soto

Una vez conformada indica que esta Comisión ya fue nombrada por el Concejo anterior, por tanto solamente la integró, ya que el propósito de la es dar seguimiento a todos los acuerdos que se tomen por el Concejo Municipal de manera que haya un debido control sobre el cumplimiento de dichos acuerdos.

Artículo 51.-La regidora Espinoza Majano indica que es con respecto a la moción presentada anteriormente por el señor síndico, meramente la Procuradora General de la Pública se ha pronunciado que la facultad de presentar mociones corresponde a los regidores propietarios o suplentes sustituyendo al propietario, es decir el acto formal de mocionar es un derecho exclusivo de los integrantes del Concejo, las mociones y proyectos deben ser presentados ante el Directorio por escrito y debidamente firmadas por los proponentes según el Artículo 44 del Código Municipal; indica que es su palabra.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la decisión que tomó la Presidencia es de acuerdo con la ley, es ajustada a derecho, le agradece a la regidora Espinoza Majano su participación.

El regidor Mora Nájera indica que es un problema serio él que tienen por la falta de un asesor legal, eso ya están a medio mes de febrero y las Comisiones están con las manos atadas, en la Comisión de Jurídicos están muy preocupados por la falta de asesoría legal, hay muchos temas en los cuales se pueden cometer errores legales serios, no solo se ve afectado el Concejo Municipal y la Municipalidad si no también se ve afectada toda la ciudadanía por los temas delicados que se manejan.

La regidora Espinoza Majano indica que hay dos temas que llegaron en correspondencia al Concejo Municipal de los cuales pide la dispensa de trámite de comisión para que se pueda verificar directamente, son dos recursos de apelación.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que antes de votar dispensa o cualquier otra cosa, el Concejo acepte ver esos temas esta noche, eso sería lo primero, una vez que se acepte,

entrarían a conocerlos, le agradece a la regidora Espinoza Majano que indique qué oficios son, la intención no es no incurrir en un ilegalidad y tampoco comprometer al municipio ni a su patrimonio por tener que conocer esos temas de manera irregular, deja claro que es en condición como regidora y no como secretaria de la Comisión, no es la Comisión de Jurídicos la que está presentando eso.

La regidora Espinoza Majano indica que los regidores tienen un chat donde ella pasó los temas al respecto, son de recursos y ellos en la Comisión de Jurídicos tienen varias correspondencias sin resolver, ella como regidora leyó toda la correspondencia y el por tanto de los recursos que está haciendo las dos empresas como Concejo a todo el Cuerpo Colegiado trae ese tema de los dos recursos para que lo vean en el pleno de la sesión y cumplan con los tiempos para efectos de legalidad.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le indica a la regidora Espinoza Majano que le cuente como están los términos.

La regidora Espinoza Majano indica que hay un recurso de apelación que entró hace quince días y hay otro que es de la semana pasada, y hay otros pendientes.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le indica que lo que le preocupa es que se le vayan a vencer los términos y eso podría tener implicaciones, él le puede dar trámite porque la ley le obliga a darles trámite, pero no tiene criterio para votar como regidor, no tiene claro cuándo vence.

La regidora Brenes Oviedo indica que lo recomendable es pedirle a la Administración que ojala lo más antes posible se les puedan dar un asesor a la Comisión de Jurídicos para poder resolver el problema, no se puede resolver de la noche a la mañana, ella no puede estar leyendo y votando porque es muy delicado.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que le agradece a la regidora Espinoza Majano y al regidor Mora Nájera por el esfuerzo que están haciendo, discrepa un poco con las palabras de la regidora Brenes Oviedo porque a ellos no les tienen que asignar ningún asesor, para eso hay una moción votada en firme y que no se vetó, ellos tienen un asesor legal, las solicitudes que se están creando para la Administración y que no se responden no son culpa del Concejo Municipal, es culpa de que no se esté cumpliendo un acuerdo del Órgano Colegiado, la comisión no tienen la mínima intención de acumular documentos y no resolverlos, tienen una imposibilidad material de responder, es mucha responsabilidad como comisión dictaminar en algo que no se tiene los criterios legales para hacerlo, eso no lo va a votar porque no hay un criterio legal que pueda reforzar y respaldar la posición.

El regidor Jiménez Campos indica que es humanamente imposible, que alguien que no conoce sobre leyes, resuelva un problema tan delicado, el Concejo acordó, con una mayoría, que tuvieran desde el primero de enero el asesor legal y a la fecha no lo tienen, no se les puede obligar a aprobar licitaciones o cualquier asunto que no tenga un sustento legal. Le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que es su palabra.

El regidor Mora Nájera indica que queda evidenciado el problema tan grande que están metidos todas las comisiones y principalmente la Comisión de Jurídicos, no tienen conocimientos legales y hay temas que son demasiados complicados, espera que se resuelva de la mejor manera el problema que tienen, hay un acuerdo y tiene que cumplirse.

El regidor Mora Marín indica que cuando pasan el recurso, él lo lee y todos saben quién es Isaac Aguilar Elizondo, para que Recurso Hídrico de una situación tiene que estar amparado en la parte legal administrativa, sin embargo él no se va a meter en eso, simplemente es más fácil rechazar el recurso porque no cumple con lo que ellos estipulaban en esa parte, él entiende la posición de presionar a que se

nombre una persona en la parte legal para que les atienda a los regidores, si no se responde eso a tiempo, les va a traer una demanda a la Administración o a ellos como regidores, él quiso votar eso y que se le libre a él mismo de cualquier responsabilidad de no querer tomar el acuerdo hoy con respecto a la situación que es muy fácil de resolver.

El regidor Núñez Mora indica que ellos tienen que ser muy respetuosos de la institucionalidad, se determinó que una mayoría había escogido un asesor legal como tal, en todo eso ha habido egos innecesarios, torpeza, porque no solamente está perjudicando al Concejo sino también a la Administración, no entiende cuál es la necesidad del Alcalde y la Administración de ponerse ellos mismos zancadillas y hacerse daño ellos mismo, está haciendo daño a todos los miembros del Concejo incluidos miembros de fracción de su partido.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no hay nada formal para votar, no hay una propuesta.

La regidora Espinoza Majano indica que a pesar de que no se logre resolver en Comisión, eso no les quita la responsabilidad de que tienen que responder, si no se puede responder en comisión para eso se amplían los tiempos de las sesiones, es el pleno para que se resuelva, a pesar de que no hay asesor, todos los recursos de revocatoria y de apelación, por un acuerdo tomado por la Comisión de Jurídicos que fue una sugerencia que vinieran con el criterio legal y con las explicaciones de las conclusiones y del porqué se rechaza o se acoge las apelaciones, los recursos que vienen en la correspondencia no son de una o dos hojas, son con hasta más de veinte hojas, la sesión es para resolver, y si no se resuelve en comisión, tienen la responsabilidad de resolverlo en pleno y en conjunto.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que es un tema complejo, él no tiene criterio, porque no hay una voz educada que le diga cómo le recomienda que vote, les dejaron a expensas del criterio de cada uno, y respeta el criterio de cada uno, pero es un tema. Hay un acuerdo tomado por la mayoría del Concejo y por la mayoría calificada, es simplemente el cumplirlo, es un tema de sentido común, allí no están para ganarle al señor Alcalde ni para que le les gane a ellos, el fondo es que debe privar la legalidad, se deben al principio de legalidad y juraron el primero de mayo cumplir la Constitución y las leyes de la República, no juraron hacer lo que el señor Alcalde quiere, y el mismo no juro hacer lo que el Concejo se le antoja, es un tema que va más allá de un pulso, es un tema que se ha planteado de manera jurídica pero no política. Aquí la mayoría ha tomado una decisión, y esa mayoría no está siendo respetada, resolverlo en la próxima sesión es lo más prudente, porque nadie le va a ir a ver a la cárcel y nadie va ir a ver cómo recupera sus bienes y su patrimonio, nadie está obligado a lo imposible, es imposible dar un voto sin tener asesoría suficiente, no ve que haya algo que votar. Quieren trabajar tranquilos. Lo prudente es esperar a la próxima sesión, la buena voluntad lo resuelve.

La regidora Brenes Oviedo indica que sabe la importancia de dictaminar oficios y se pone en los zapatos de los miembros de la Comisión de Jurídicos, espera que les pueda dar el asesor la próxima semana.

Al no haber más intervenciones se procede a dar por finalizado este tema.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintidós horas con treinta y ocho minutos, del once de febrero del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian María
Secretaria del